

EJEMPLO DE INTRODUCCIÓN EN UN DEBATE

PREGUNTA DE DEBATE: *¿Hay que poner límites en la libertad de expresión?*

(COMIENZO CON UN STORYTELLING) Buenas tardes, todos nacemos como si fuéramos un lienzo en blanco y, conforme crecemos, se van dibujando formas que nos van definiendo como personas. De repente, abrimos un nuevo canal de comunicación y nos creamos nuestro perfil en Facebook. Nuestro muro está impoluto y esperamos que se llene con nuevas pinceladas de colores y dibujos, pero...de repente y sin esperarlo, nos llegan comentarios como: (EJEMPLO VISUAL. LA INTRODUCTORA SE PEGA UNA SERIE DE PEGATINAS EN SU CAMISETA CON INSULTOS) “¡Falsa!”, “¡Ponte un saco en la cabeza!”, “¡Fea!”, ¡Gorda!. (PREGUNTAS RETÓRICAS) ¿Esto es verdaderamente libertad de expresión?. ¿Dónde están esos límites que impidan estas denigrantes actitudes?.

(SALUDOS) Estimado juez/a, compañeros y compañeras del equipo contrario y público que nos acompaña, nuestro equipo considera que si realmente queremos ser libres y expresarnos con libertad no podemos tolerar episodios como el vivido, pues nuestra libertad acaba invadiendo la del otro y no podemos desprestigiar el honor de nadie. (POSICIONAMIENTO EN EL TEMA. TESIS) Por eso y más, nuestro equipo está totalmente a favor del enunciado de este debate al considerar necesario poner más límites a la libertad de expresión.

(PRESENTACIÓN DEL EQUIPO) Dicha postura es la que vamos a explicar y a defender hoy a través de las intervenciones de (nombre del 1º refutador/a) y (nombre del 2º refutador/a) como refutadores/as, y (nombre del concludor/a) como concludor/a y quien os habla (nombre del introductor/a).

(CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PREMISA Y DEFINICIÓN). Antes de comenzar consideremos necesario definir el concepto “límites en la libertad de expresión”, que según el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos puede ser definido como toda reducción de los elementos jurídicos que conforman su contenido sin poner en juego la esencia de este derecho.

A partir de esta contextualización, mis compañeros dividirán sus argumentos en tres bloques: (EXPLICACIÓN BREVE DE LOS ARGUMENTOS)

1º En primer lugar, **los político-legales**. Mostraremos algunos casos en los que es y ha sido necesaria la limitación de este derecho y, además, nos apoyaremos en diferentes jueces y juristas.

2º. En segundo lugar, los **argumentos de utilidad**. Veremos que si queremos ser libres, debemos sentirnos seguros porque sin seguridad no hay plena libertad.

3º. Y en tercer y último lugar, **los argumentos éticos**. Hablaremos de que la libertad de expresión es un derecho, pero insultar a las personas por la calle o a través de internet atenta contra otro de nuestros derechos, el de la integridad moral y se aleja de cualquier comportamiento ético y ciudadano.

(TERMINA DE NUEVO CON EL STORYTELLING DEL COMIENZO) Para acabar, haremos referencia a la joven Romina, víctima del ciberbullying y que tiene que soportar todos los días insultos como “gorda” o “fea”, instigados por miles de jóvenes que se unen en las redes sociales y que piensan que insultar es expresarse libremente.

Pongamos los límites donde sean realmente necesarios. Como nos citó Gandhi: “*La causa de la libertad se convierte en una burla si el precio a pagar es la destrucción de quienes deberían disfrutar la libertad*”. MUCHAS GRACIAS.